

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 16/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180026800	Verbal	JORGE HUMBERTO OBANDO VALENCIA	EDIFICIO ROSITA PH	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION A LA VINCULADA, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, SO PENA DE DESISTIMIENTO PARA QUE SUMINISTRE INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN ORIP Y EFECTÚE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION A CODEMANDADA SEGÚN ARTS. 290 A 292 DEL C.G.P.	15/06/2021		
05001310301420180052300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANA MARIA GARCIA BOTERO	Auto aprueba liquidación DEL CRÉDITO.	15/06/2021		
05001310301420190002600	Verbal	GUSTAVO ALBERTO SIERRA MEDINA	STHELLA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA DE SIERRA	Auto nombra auxiliar de la justicia A LA DRA. ISABEL CRISTINA ARBOLEDA LONDOÑO, PARA QUE REPRESENTA A LOS EMPLAZADOS.	15/06/2021		
05001310301420190024800	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RUBY ZAGARRA DE PEREIRA	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN; SE ORDENA CANCELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES A QUE HUBIERE LUGAR; NO CONDENAR EN COSTAS.	15/06/2021		
05001310301420190053100	Verbal	JULIAN FELIPE MONTOYA ESCOBAR	EDUARDO VARGAS MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA LOS DÍAS 09, 11 & 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 09:00 A.M; SE ADVIERTE QUE EN CASO DE NO ALCANZAR A EVACUAR LA TOTALIDAD DE LAS PRUEBAS, SE CONTINUARÁ EL DÍA 13 DEL MISMO MES & AÑO; FINALMENTE, SE INFORMA QUE LAS AUDIENCIAS SE REALIZARAN DE MANERA VIRTUAL, RAZÓN POR LA CUAL SE REQUIERE A LOS APODERADOS PARA QUE ALLEGUEN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS PARTES, TESTIGOS & DEMÁS INTERVINIENTES A LA DILIGENCIA.	15/06/2021		
05001310301420200028600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GEA GRUPO INMOBILIARIO SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; CONDÉNASE EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	15/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200030700	Verbal	FRANCY PATRICIA PERALTA ANTONIO	PROSEL SEGUROS S.A.S	Auto nombra auxiliar de la justicia A LA DRA. LUZ MARLENY BARON SEPÚLVEDA, PARA QUE REPRESENTA A LOS EMPLAZADOS.	15/06/2021		
05001310301420210016700	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210016800	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210016900	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017000	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017200	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017300	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017400	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017500	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017600	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017700	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017800	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		
05001310301420210017900	Acción Popular	AUGUSTO BECERRA LARGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS.	15/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIÁN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 014 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09d53989c6ea816cdf6ecd3eaa3f0880a6590b9f56bbb180f9cd266f67d95fe**

Documento generado en 15/06/2021 05:57:11 p. m.